

Protocolo de reapertura del Estadio de Atletismo del Campus San Francisco

Instrucciones para mantener las medidas de seguridad y salud en relación a la emergencia sanitaria COVID-19

La Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo que establece las FASE I y II del Plan para la transición hacia una nueva normalidad del Gobierno de España, a tenor de lo dispuesto en las órdenes publicadas en el BOE por la autoridad sanitaria para la práctica deportiva y la apertura de instalaciones deportivas, y según lo dispuesto en la Resolución, de 22 de mayo de 2020 del Rector en funciones, establece las medidas para la reapertura del Estadio de Atletismo del Campus San Francisco con las siguientes instrucciones.

1.- Consideraciones generales antes de acceder a la instalación.

La persona interesada en acceder a las pasitas de atletismo de Estadio Universitario (en adelante la instalación) deberán tener en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Deberá abstenerse de acceder a la instalación si presenta cualquier sintomatología (tos, fiebre, dificultad al respirar, etc.) que pudiera estar asociada con el COVID-19.
2. Se deberá tomar la temperatura en su domicilio antes de desplazarse a la instalación, y abstenerse de acceder si supera los 37'2º.
3. Deberá disponer de un kit sanitario consistente en mascarilla, hidrogel y bolsa de basura para retirar en ella posible basura que genere.
4. Deberá acceder a la instalación con la ropa deportiva que precise para realizar el entrenamiento, ya que los vestuarios permanecerán cerrados.
5. Podrá acceder a la instalación con botellas o bidones de agua para uso personal, ya que las fuentes disponibles están clausuradas.

2.- Condiciones para el acceso a la instalación.

Tanto el acceso como la práctica será a título individual para las personas deportistas **de 16 años en adelante**, que acrediten, ante el personal de control de la instalación, cumplir alguno de los siguientes requisitos:

- **Ser componente de la comunidad Universitaria.**
- **Poseer la Tarjeta de Deporte** de la Universidad de Zaragoza
- **Tener licencia en vigor por la Federación Aragonesa y Española de Atletismo.**

Además, se podrá autorizar el acceso de personas que acrediten su condición de entrenador/a de otras que accedan en su condición de deportistas. Estos no computarán para el control de aforo.

No se autorizará el acceso en grupos organizados tipo escuelas, academias, cursos, etc. **ni de acompañantes y espectadores.**

El acceso será **por orden de llegada** al punto de control, debiéndose mantener la distancia mínima entre personas de 2 m y **requerirá el uso obligatorio de mascarilla.**

Todas las personas que deseen acceder a la instalación **deberán abonar los precios públicos establecidos** (1,50 € para comunidad universitaria y 3,50 € para otro). Las personas poseedoras de la Tarjeta de Deporte están exoneradas. El pago del precio se realizará **preferentemente mediante tarjeta bancaria.**

3.- Horarios de acceso y permanencia en la instalación.

Se podrá autorizar el acceso a la instalación **en horario de 8:30 h. a 20.30 h. de lunes a viernes** y se podrán establecer tiempos máximos de permanencia en función de la demanda de acceso. La instalación cerrará a las 21:30 h.

4.- Espacios deportivos y auxiliares disponibles.

Las personas que accedan a la instalación lo harán por el vestíbulo del Pabellón Deportivo y circularán por las zonas señalizadas de entrada a la zona deportiva. Igualmente, al finalizar la práctica deberán utilizar las circulaciones habilitadas para la salida.

Únicamente **se podrán utilizar las calles de la pista de atletismo, la calle de calentamiento y los dos semicírculos**. También se podrán utilizar las gradas para trabajo de escaleras. **No se podrán utilizar los fosos de saltos y el campo de fútbol + rugby**.

Todos los espacios auxiliares (vestuarios, aseos, taquillas y almacenes) y **zonas de servidumbre permanecerán cerrados**. Las papeleras también estarán clausuradas. Estarán **disponibles los aseos públicos ubicados en el vestíbulo del Pabellón Universitario**.

5.- Aforo de la instalación.

El aforo máximo de la instalación **será de 30 personas deportistas**.

6.- Consideraciones sobre la práctica saludable.

En **las calles** de la pista de atletismo (incluida la de calentamiento) **únicamente está permitida la carrera individual**. Los ejercicios propios de un entrenamiento (calentamiento, vuelta a la calma, etc.) u otros destinados a mejorar las cualidades físicas, así como la técnica de carrera, se podrán desarrollar en los semicírculos o en las escaleras de las gradas.

En la práctica de la carrera, se deberán guardar las distancias recomendadas de 10 m. en línea y 3 m laterales. Esta distancia debe aumentar conforme se incrementa el ritmo de carrera.

Es muy importante mantener, en todo momento, las distancias mínimas de seguridad entre personas cuando estas permanezcan estáticas y será obligatorio el uso de mascarilla cuando no se puedan mantener las distancias de seguridad recomendadas. En caso de utilizar algún elemento de apoyo, éstos serán de uso personal.

Se recomienda el uso de gorra y gafas para la protección del de sol y evitar contagios.

Todas las personas, al finalizar la práctica, deberán llevarse sus objetos personales, botellas de agua, bolsa de basura, etc... dado que para evitar focos de contagio las papeleras no estarán disponibles.

7.- Incumplimiento.

Se pide colaboración y respeto a estas instrucciones. El personal de la instalación velará por el cumplimiento de las mismas y de las normas que dicte la autoridad sanitaria. En el caso de incumplimiento se le invitará a rectificar y en el caso de reincidencia se le podrá expulsar de la instalación e inhabilitar ante nuevas solitudes de acceso.

NOTA.- todo lo indicado en este documento podrá incluir ampliaciones o modificaciones, debido a la actualización de las órdenes e instrucciones publicadas por las autoridades competentes.

Zaragoza, 28 de mayo de 2020